

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 11/2016

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la "Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba para la Dinamización de los Centros Guadalinfo en el año 2016".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en las dependencias del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior, Unidad de Modernización y Administración Electrónica.

Córdoba, 4 de enero de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Diputación de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.